

Cuerpo Representativo y en el de cada una de las Municipalidades del territorio del Estado.

Se comisiona al Diputado de este Gobierno residente en Chile para que á nombre de la Nacion les dé las gracias más expresivas: siendo del resorte del Supremo Poder Ejecutivo distribuir á los de este Estado los premios militares á que se hayan hecho acreedores.

Art. 4º Se comunicará este decreto al Supremo Director del Estado, encargándole su publicación y cumplimiento en la forma que mas estime conveniente.

Lo que participo á V. E. de orden Soberana para su inteligencia.

Sala del Congreso Mayo 8 de 1818.

MATIAS PATRON,
Presidente.

Doctor José Eugenio de Elias,
Secretario.

Al Exmo Supremo Director del Estado.

(Gaceta de Buenos Aires, N° 70; Redactor del Congreso, N° 32 y 33 y Registro Nacional de la República Argentina.)

Decreto del gobierno

Buenos Aires, Abril 15 de 1817.

Por cuanto es propio de la liberalidad y deber del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas de Sud America, premiar el mérito de los guerreros que en la memorable jornada de 12 de Febrero último desplegaron sus virtudes militares aumentando nuevas glorias á su patria en la cuesta de Chacabuco, por tanto y considerando digno de una particular distincion al Capitan General y en Gefe del Ejercito de los Andes Don Jose de San Martin, á cuyo infatigable celo y conocimientos militares debe la Patria la parte principal de tan gloriosa jornada, he venido en acordar use en lo sucesivo sobre el costado izquierdo de la casaca un escudo bordado de realce conforme al diseño que se le remitirá por el Ministerio de la Guerra, llevando en su orla la siguiente inscripcion:

« LA PATRIA EN CHACABUCO »

y en su centro:

AL VENCEDOR DE LOS ANDES Y LIBERTADOR DE CHILE

Que desde la clase de Brigadieres hasta la de Sargentos Mayores graduados inclusive, lleven pendiente del pecho con una cinta tricolor, blanca, celeste y amarilla, una medalla de oro con la siguiente inscripcion:

«LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE LOS ANDES»

y en la orla:

«CHILE RESTAURADO POR EL VALOR EN CHACABUCO»

Que igual distincion gocen desde Capitan hasta la clase de Alférez inclusive, con solo la diferencia de ser la medalla de plata, y no deberse variar su calidad en los respectivos ascensos que les correspondan en el progreso de su carrera.

Que los sargentos, cabos y soldados usen en el brazo izquierdo un escudo de paño blanco con dicha inscripcion de color celeste, y que estas distinciones sean distribuidas por el Gefe del Estado Mayor á los de ejercito el dia 25 de Mayo próximo despues del Te-Deum en accion de gracias al Ser Supremo y celebridad del aniversario de la regeneracion política de estas Provincias: que por conducto de los Gefes lo sea á los capitanes de compañías, por el de éstos á los oficiales subalternos, y por los ayudantes á la tropa, cuidándose de dar á este acto toda la majestad y circunspeccion que exige el plausible motivo que lo impulsa. Llévase á debido efecto; y á este fin transcribese al Gefe del Estado Mayor General é imprimase.

PUEYRREDON.

Matias Irigoyen,
Secretario.

(*Gaceta de Buenos Aires*, N° 16.)

El escudo de San Martín fué de paño azul, bordado de realce en oro y adornado con brillantes: rayos y picos de estrellas.

(*Historia de San Martín*, por Bmé. Mitre, tomo 2, página 28).

Hay tres modelos de medallas: uno de forma poligonal, acuñado en Londres y otro ovalado, acuñado en Chile.

Anverso: *En el campo*: El escudo argentino con un sol radiante, de dos caras, que surmonta la medalla.

Debajo: «12 DE FEB. DE 1817».

Reverso: Leyenda:

«POR EL VALOR EN CHACABUCO, CHILE, CHACABUCO».

En el campo:

«LA—PATRIA—A LOS—VENCEDORES—DE LOS—ANDES»



«LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE LOS ANDES»

y en la orla:

«CHILE RESTAURADO POR EL VALOR EN CHACABUCO»

Que igual distincion gocen desde Capitan hasta la clase de Alferes inclusive, con solo la diferencia de ser la medalla de plata, y no deberse variar su calidad en los respectivos ascensos que les correspondan en el progreso de su carrera.

Que los sargentos, cabos y soldados usen en el brazo izquierdo un escudo de paño blanco con dicha inscripcion de color celeste, y que estas distinciones sean distribuidas por el Gefe del Estado Mayor á los de ejercito el dia 25 de Mayo próximo despues del Te-Deum en accion de gracias al Ser Supremo y celebridad del aniversario de la regeneracion política de estas Provincias: que por conducto de los Gefes lo sea á los capitanes de compañías, por el de éstos á los oficiales subalternos, y por los ayudantes á la tropa, cuidándose de dar á este acto toda la majestad y circunspeccion que exige el plausible motivo que lo impulsa. Llévase á debido efecto; y á este fin transcribase al Gefe del Estado Mayor General é imprímase.

PUEYRREDON.

Matias Irigoyen,
Secretario.

(Gaceta de Buenos Aires, N° 16.)

El escudo de San Martín fué de paño azul, bordado de realce en oro y adornado con brillantes: rayos y picos de estrellas.

(Historia de San Martín, por Bmé. Mitre, tomo 2, página 28).

Hay tres modelos de medallas: uno de forma poligonal, acuñado en Londres y otro ovalado, acuñado en Chile.

Anverso: *En el campo:* El escudo argentino con un sol radiante, de dos caras, que surmonta la medalla.

Debajo: «12 DE FEB. DE 1817».

Reverso: Leyenda:

«POR EL VALOR EN CHACABUCO, CHILE, CHACABUCO».

En el campo:

«LA—PATRIA—A LOS—VENCEDORES—DE LOS—ANDES»



Historia de los Premios Militares Republica Argentina.

En seis líneas entre láurea.

Oro. Peso: 15 gr. 1 decigr.

Cinta: blanca, azul y amarilla.

Nº 2º—Anverso: *En el campo*: el escudo argentino, viéndose debajo de las manos que sostienen el asta, picos de montañas. El sol de la misma forma que en la anterior.

Reverso: Leyenda:

CHILE RESTAURº Pº EL VALOR EN CHACABº

En el campo:

«LA—PATRIA—A LOS—VENCEDORº—DE LOS—ANDES»

inscripción en seis líneas encerrada en corona de laurel.

Plata. Peso: 7 gr. 4 decigr.

Nº 3.—Anverso: *En el campo*: escudo entre láurea donde se ven dos manos unidas que sostienen la pica con el gorro de la libertad rodeado de rayos luminosos, y debajo—picos figurando las montaña de los Andes.

Reverso: Leyenda:

«CHILE RESTAURADO POR EL VALOR EN CHACABUCO».

En el campo:

«LA—PATRIA—A LOS VENCED—DE LOS—ANDES»

inscripción en 5 líneas, dentro de dos gajos de laurel.

Plata.—Peso: 21 1/2 gr. Diámetro: 41 x 34 1/2 m. m.







Historia de los Premios Militares - República Argentina.